Bucaramanga – Santander

18 NOV 2019

PARA: **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**
Director Territorial Andes Nororientales

DE : **RUTH MILADY MEJIA OLARTE**
Auxiliar Administrativa

ASUNTO: **ASUNTO: SOLICITUD CDP - ADICIÓN CMAN No. 018-2019 (AFIGRAFICAS)**

Cordial saludo,

El día ocho (08) de julio de 2019 se suscribió el Contrato de mantenimiento No. 018 de 2019 con **AFIGRAFICAS LDTA** con objeto de "*Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas*", el cual tiene un plazo de ejecución de cinco (5) Meses y un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE.**

Que a la fecha se han ejecutado TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($3.435.530), quedando un saldo de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($64.470); teniendo en cuenta lo anterior y dado que se requiere continuar con los mantenimientos preventivos y correctivos de las fotocopiadoras y equipos que apoyan el cumplimiento de los objetivos de la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas protegidas adscritas, me permito solicitar la Adición en Plazo de ejecución en Diecinueve (19) Días y por consiguiente en Valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.200.000)** al contrato de la referencia.

Se adjunta solicitud de CDP

Atentamente;

RUTH MILADY MEJIA
Supervisor

20199910003093 / 25 / 11 / AC

SOLICITUD DE CDP

Orfeo No : 20195510003093 Fecha de solicitud : 18 / NOVIEMBRE / 2019

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : DTAN

Cuenta * : INVERSION Recurso : 11

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION.**

Proyecto de Inversión : FORTALECIMIENTO

Código SIIF : C-3299-0900-1-0

Producto : Servicio de seguimiento y evaluación de la gestión institucional

Código SIIF : 3299019

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC** y el documento anexo **Ayuda Clasificacion Presupuestal.xlsx.**

Ayuda Clasificacion Presupuestal.xlsx

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-007-01-2 Valor $ 1.200.000

Nombre Uso Presupuestal : Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria De Oficina Y Contabilidad

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

Subclase: 87120

Título : Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad

Valor total : $ 1.200.000,00

Objeto Contractual : Adición - Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmiesteve	MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante.	32-01-02-003	PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-11-19-8:45 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	79619	Fecha Registro:	2019-11-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-01-02-003 PARQUES NACIONALES DT. NORANDINA/ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.200.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	1.200.000,00	Saldo x Comprometer:	1.200.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	81719	Fecha Registro:	2019-11-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
301 UAESPNN NA - Dirección Territorial Andes Nororiental	C-3299-0900-1-0-3299019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUES NACIONALES NATURALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00

Objeto:	Adición - Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la DTAN y sus áreas adscritas. Orfeo 20195510003093

MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL ESTEVEZ VALENCIA
Fecha: 2019.11.19 08:47:56 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bucaramanga, 25 NOV 2019

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS Y OTRO SI

ADICION Nº. 001 EN VALOR y PLAZO para el Contrato de Mantenimiento No. 018 de 2019, cuyo objeto es: "*Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas.*", Celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **AFIGRAFICAS LTDA,** con NIT. No. **890210983-5.**

Se realiza el presente informe y documentos previos en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se hace necesario adicionar en VALOR y PLAZO el Contrato mantenimiento No. 018 de 2019, teniendo en cuenta: **1)** Que el día Ocho (8) de julio de 2019 se suscribió el Contrato de Mantenimiento No. 018 de 2019 con **AFIGRAFICAS LTDA**, con objeto de "*Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas*". **2)** Que el plazo de ejecución pactado es de 5 meses, contados a partir de la aprobación de la Póliza de Garantía y expedición del Certificado del Registro Presupuestal Definitivo, esto es a partir del 9 de julio de 2019. **3)** Que se estableció el valor del Contrato de Mantenimiento en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.- ($3.500.000). 4)** Con oficio de fecha 18 de noviembre de 2019, el supervisor solicita al ordenador del gasto Director Territorial Andes Nororientales **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número No.13.952.288 expedida en Vélez, adicionar el Plazo de ejecución en Diecinueve (19) Días y por consiguiente en Valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.200.000)** al contrato de la referencia, argumentando que a la fecha se han ejecutado TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($3.435.530), quedando un saldo de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($64.470); Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se requiere continuar con los mantenimientos preventivos y correctivos de las fotocopiadoras y equipos que apoyan el cumplimiento de los objetivos de la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas protegidas adscritas. 5) Que el plazo de ejecución se encuentra vigente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA ADICIÓN

El objeto del presente informe es efectuar un Acta de Adición en Valor y Plazo al Contrato de Mantenimiento No. 018 de 2019, cuyo objeto es: "*Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas*", celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** y **AFIGRAFICAS LTDA.**

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

Desde el punto de vista técnico, la adición planteada en valor y plazo es viable, toda vez que a la fecha se han ejecutado TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($3.435.530), quedando un saldo de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($64.470); Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se requiere continuar con los mantenimientos preventivos y correctivos de las fotocopiadoras y equipos que apoyan el cumplimiento de los objetivos de la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas protegidas adscritas.

Desde el punto de vista jurídico, son viables las adiciones a los contratos, en cuanto estas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación. Es así que cuando se alude a la adición que se realiza en un contrato, la misma hace referencia a que se mantiene la necesidad y por lo tanto se adiciona el valor y/o el plazo del contrato de mantenimiento con el fin de satisfacer la predefinida necesidad.

> *La Ley 80 de 1993, en su artículo 40, denominado "Del contenido del Contrato Estatal", señala:*
>
> *Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en ésta Ley, corresponden a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las clausulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.....*
>
> *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salario mínimo legal mensual vigente.*

4. VALOR DE LA ADICIÓN

Se requiere **ADICIONAR EN VALOR** el Contrato de Mantenimiento No. 018 de 2019 para cumplir los objetivos y metas trazados por la Dirección Territorial Andes Nororientales, en la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.200.000)**

5. ADICION AL PLAZO DE EJECUCION

Se requiere **ADICIONAR EL PLAZO** en Diecinueve (19) días.

6. GARANTÍAS

Se deberá ajustar en valor y plazo la Garantías que amparan el Contrato de Mantenimiento No. 018 de 2019, a costo del contratista y a favor de la **NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT 804-001.738-8.**

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE

Se considera conveniente la suscripción de una Adición en **VALOR Y PLAZO** al Contrato de Mantenimiento No. 018 de 2019, cuyo objeto es: *Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas*", celebrado entre **PARQUES NACIONALES NATURALES** Y **AFIGRAFICAS LTDA,** por las razones expuestas en el presente informe.

El Valor a adicionar al contrato de Mantenimiento No. 018 de 2019 es por **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.200.000),** quedando un valor total de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($4.700.000).**

El plazo de ejecución a adicionar es de Diecinueve (19) días, para un Plazo total de Cinco (5) meses y Diecinueve (19) días.

RUTH MILADY MEJIA
Supervisor

Proyectó Victor manual Rodriguez: Contratista - DTAN
Revisó y aprobó aspectos contables- Yolima Figueroa – Profesional Especializada grado 13
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho – Abogado Contratista
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Gelver Augusto Bermúdez - Profesional Especializado Grado 13
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Carlos Alberto Atuesta Pardo - Asesor Jurídico –DTAN

ADICION 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 018 DE 2019 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y AFIGRAFICAS LTDA

CLASE:	CONTRATO DE MANTENIMIENTO
CONTRATISTA:	AFIGRAFICAS LTDA
OBJETO CONTRATO PRINCIPAL:	*Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas*
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.- **($3.500.000)**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES

Entre los suscritos a saber, **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.952.288 expedida en Vélez, (Santander), en su calidad de Director Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo actos, conforme a la Resolución No. 002 de 2013 y en lo sucesivo se llamará **PARQUES NACIONALES NATURALES** por una parte, y por la otra **AFIGRAFICAS LTDA,** distinguida con NIT. **890210983-5** y representada legalmente por **HUMBERTO VALDIVIESO CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.818.856 expedida en Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido adicionar en valor y plazo el contrato de mantenimiento No. 018 de 2019, previas las siguientes consideraciones:

a. Que el 08 de julio de 2019, **PARQUES NACIONALES NATURALES** suscribió con **EL CONTRATISTA** el contrato de mantenimiento No. 018 de 2019, cuyo objeto es: "*Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas.*"
b. Que el valor del contrato de mantenimiento No. 018 de 2019 se estableció en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.- ($3.500.000).**
c. Que el plazo del contrato de mantenimiento No. 018 de 2019 se determinó en **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía, esto es desde el 09 de julio de 2019.
d. Que con oficio de fecha 18 de noviembre de 2019, el supervisor solicita al ordenador del gasto Director Territorial Andes Nororientales **FABIO VILLAMIZAR DURÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía número No.13.952.288 expedida en Vélez, adicionar el Plazo de ejecución en Diecinueve (19) Días y por consiguiente en Valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.200.000)** al contrato de la referencia, argumentando que a la fecha se han ejecutado TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($3.435.530), quedando un saldo de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($64.470); Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se requiere continuar con los mantenimientos preventivos y correctivos de las fotocopiadoras y equipos que apoyan el cumplimiento de los objetivos de la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas protegidas adscritas
e. Que el día 25 de noviembre de 2019 se suscribió el informe técnico y de conveniencia donde se describe la necesidad, el objeto, y la justificación técnica y jurídica de la presente adición en valor y plazo.
f. Que en consideración a que el contrato se encuentra vigente, es procedente adicionar en valor y plazo el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan que la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas:

ADICION 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 018 DE 2019 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y AFIGRAFICAS LTDA

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR en valor el contrato de mantenimiento No 018 de 2019 por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.200.000),** quedando un valor total de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($4.700.000).**

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el **PLAZO DE EJECUCIÓN** en diecinueve (19) días., para un Plazo total de Cinco (5) meses y diecinueve (19) días.

CLAUSULA TERCERA: El valor de la presente adición se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 79619 expedido por la profesional de presupuesto de la DTAN.

CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA deberá ajustar en valor y plazo la Garantías que ampara el Contrato de mantenimiento No. 018 de 2019, a costo del contratista y a favor de la **NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT 804-001.738-8.**

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se entenderá perfeccionada con la firma de las partes.

CLAUSULA SEXTA: EJECUCIÓN: Como requisitos de ejecución de la presente adición se requiere de la expedición del registro presupuestal por la DTAN y de la aprobación de la modificación a la garantía constituida.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al contrato de mantenimiento No. 018 de 2019, al igual que a las estipulaciones de la presente adición. Las demás estipulaciones no modificadas o adicionadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.